

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **111**

Fecha Estado: 12/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420120084900	Ejecutivo	YENIFER ALVAREZ JARAMILLO	OSCAR DE JESUS NIÑO GUZMAN	No se accede a lo solicitado 2. ABSTENERSE de requerir a COLPENSIONES, por las razones expuestas. SE ORDENA TENER EN CUENTA en la liquidación del crédito los abonos realizados por el demandado, denunciados por la parte demandante.	09/07/2021		
05001311000420190085100	Verbal	GLORIA PATRICIA SERRANO VELASQUEZ	FELIX BARRIOS	Auto que da traslado 3.5 SE ORDENA correr el respectivo traslado de la demanda a la Curadora designada, por el término de veinte (20) días para que ejerza su derecho de defensa, advirtiéndose que se entenderá contestada la demanda con el escrito presentado anteriormente, no obstante, en dicho término podrá adicionar argumentos o solicitar pruebas para la defensa. Se ordenar remitir al correo electrónico de la apoderada copia del expediente; Se REQUIERE al apoderado de la parte demandante para que aporte los correos electrónicos de los testigos, a fin de ser oídos posteriormente en declaración en audiencia virtual.	09/07/2021		
05001311000420190087600	Verbal Sumario	IVAN IGNACIO ZULOAGA LATORRE	BEATRIZ LATORRE TOBON	Auto que Nombra Curador 6. SE DESIGNA como CURADOR AD LITEM de la demandada BEATRIZ LATORRE TOBÓN, a la abogada ORFA ELENA GARZÓN E CASAS con T.P. 137.580. del C. S de la J. quien podrá ser ubicada... ver auto estados electronicos	09/07/2021		
05001311000420200005100	Verbal	SINDY ESTEFANIA CASTAÑO QUIROZ	BILLY JHOAN CHAVARRIAGA CANO	Auto requiere 3.y se concederá el término de CINCO (5) DÍAS a la parte demandada para que se comunique con el apoderado designado, para el efecto se reiterarán los datos de contacto de este	09/07/2021		
05001311000420210014300	Jurisdicción Voluntaria	MAURICIO ALBERTO QUINTERO GIRALDO	JESSICA MARIA TABARES GONZALEZ	Auto que inadmite demanda 3Y CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma.	09/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210022400	Verbal	KATHERINE ALVAREZ RAMIREZ	CRISTIAN CAMILO BETANCOURT SANCHEZ	Auto que admite demanda 6. NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor CRISTIAN CAMILO BETANCOURT SÁNCHEZ, y correrle el respectivo traslado de la demanda por el término de veinte (20) días para que ejerza su derecho de defensa a través de apoderado judicial.	09/07/2021		
05001311000420210033800	Procesos Especiales	JOHNY MAURICIO HENAO PARRA	INPEC	Auto admite Tutela 3Y, NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que en el término de dos (2) días siguientes al de su notificación, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	09/07/2021		
05001311000420210033900	Procesos Especiales	JEFERSON CORDOBA CHAVERRA	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela 3Y. NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que en el término de dos (2) días siguientes al de su notificación, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	09/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE
SECRETARIO (A)